



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

1196
DECRETO N° ____/-
Castro, 12 de Septiembre de 2022.

VISTOS:

El oficio N° 287/21 del 02.06.2021; Rol: 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022, Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE. La cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos) a **FUNERARIA VASQUEZ LTDA**, por concepto de ayuda social gestionada a favor de **Doña VALERIA IVETTE TRUJILLO GALLARDO**, RUT: _____ por el fallecimiento de su hija Srta: **PAOLA BELEN REINAO TRUJILLO (Q.E.P.D.)**.- Lo anterior por tratarse de familia en situación de vulnerabilidad social y escasos recursos económicos, de acuerdo a la Solicitud de Asistencia Social N° 257 de fecha 05.09.2022.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 2401007002, Programa Asistencial (aportes de urnas), del presupuesto Municipal Vigente año 2022.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE CASTRO

JVS/DMV/kle

Distribución:

Alcaldía Municipal.

Dirección de Administración y Finanzas.

Archivo Social.